



AUTOLIQUIDACIÓN
ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO
POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES O EDIFICIOS
MUNICIPALES DE SIGÜENZA.
AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA
 Plaza Mayor nº 4 19250 Sigüenza (Guadalajara)
 Tfno. 949-39-08-50 949-34-70-03. Fax. 949 39-08-42

ENTRADA
NÚMERO:

FECHA

1. DATOS DEL OBLIGADO AL PAGO

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF
DOMICILIO COMPLETO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	Nº/ BLOQUE/ PISO/ LETRA	TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (A cumplimentar tan solo en los casos de que actúe por representante)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/NIF
DOMICILIO COMPLETO	MUNICIPIO-PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR.

4. DESCRIPCIÓN DE SALA O AULA DEL EDIFICIO MUNICIPAL A UTILIZAR

Nº	SALA DEL EDIFICIO/INSTALACIÓN MUNICIPAL A UTILIZAR (SEGÚN EL LISTADO EN LAS INSTRUCCIONES AL DORSO)	DURACIÓN (nº horas/nº días)	PRECIO (por hora /por día)	TOTAL

5. INDICACIÓN DE LAS FECHAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SALA O AULA.

-FECHA PARA LA QUE SE SOLICITA EL USO DE LA SALA /AULA DE LA INSTALACIÓN/EDIFICIO (DÍAS- HORAS-SEMANAS-)

6. CUANTÍA

TARIFA APLICABLE	
COEFICIENTE REDUCTOR EN LA TARIFA	
IMPORTE TOTAL A PAGAR	

Ei/La declarante manifiesta ser ciertos los datos consignados en el presente documento.

En.....a.....de.....de.....

Fdo.:

NIF:

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD BANCARIA
 EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ NULO SI LLEVA ENMIENDA, FALTA DE CERTIFICACIÓN MECÁNICA O SELLO Y FIRMA AUTORIZADA.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

Recibo Sigüenza

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE MODELO

Este modelo deberá cubrirse mecánicamente o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas, y a cumplimentar por los obligados al pago que realicen actos cuyo hecho imponible motive el devengo del citado tributo.

1. DATOS DEL OBLIGADO AL PAGO

Deberán cubrirse inexcusablemente todos los datos que figuran en las casillas correspondientes

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

Las casillas del presente recuadro tan sólo se deben cumplimentar en los supuestos que se actúe por mediación de representante, cubriendo en ese caso inexcusablemente todos los datos de las casillas correspondientes.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR.

Realizará una breve descripción de la actividad que se va a desarrollar.

4. DESCRIPCIÓN DE LA SALA O AULA DE LA INSTALACIÓN MUNICIPAL A UTILIZAR.

Se especificará la sala o el aula del edificio/instalación municipal que se solicita, debiendo marcar en la columna de la izquierda el número correlativo con la tabla que se detalla en el siguiente apartado y descripción de la sala – aula del edificio o instalación a utilizar.

Se aplicarán las tarifas de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Precio Público para la utilización y el uso de las Instalaciones y Edificios municipales que se relacionan a continuación.

TARIFAS A APLICAR DE CONFORMIDAD CON LA DURACIÓN Y LAS INSTALACIONES SOLICITADAS

Nº SALAS – AULAS DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES- EUROS

1- Centro Cultural (Pº Arcos) - Salón de Actos.....	7,00 €/hora
2- Centro Cultural (Pº Arcos) - Salón de Espejos.....	4,60 €/hora
3- Centro Cultural (Pº Arcos) – Aula de Actividad.....	1,40 €/hora
4- Centro Cultural (Pº Arcos) – Aula Torreón.....	0,50 €/hora
5- Centro Sociocultural El Torreón – Salón Actos.....	2,15 €/hora
6- Centro Sociocultural El Torreón – Salón Aula 2.....	3,10 €/hora
7- Centro Sociocultural El Torreón – Despacho	0,60 €/hora
8- Centro Sociocultural El Torreón – Aula de Actividad.....	1,65 €/hora
9- Centro Sociocultural El Torreón – Sala de Reuniones	3,10 €/hora
10- Centro Sociocultural El Torreón – Despacho.....	0,60 €/hora
11- Antiguo Ayuntamiento (Pzla. de la Cárcel) – Sala de exposiciones	2,50 €/hora
12- Antiguo Ayuntamiento (Pzla. de la Cárcel) – Aula interior	1,50 €/hora
13- Antiguo Ayuntamiento (Pzla. de la Cárcel) – Aula pequeña P- B	0,50 €/hora
14- Antiguo Ayuntamiento (Pzla. de la Cárcel) – Sala de audiciones	3,00 €/hora
15- Antiguo Ayuntamiento (Pzla. de la Cárcel) – Aula pequeña P-1	1,50 €/hora
16- Sala de Arte “La Galería”	2,00 €/hora
17- Edificio de la Herrería – Sala Diáfana	4,10 €/hora
18- Edificio El Pósito – Salón de Actos	20,00 €/hora
19- Edificio El Pósito – Sala Superior	6,35 €/hora
20- Ermita de San Roque – Sala de Exposiciones y conciertos	10,00 €/hora
21- Alquiler de Piano vertical.....	200,00 €/día
22- Alquiler de piano de media cola/cola.....	500,00 €/día
23- Alquiler escenario desmontable.....	300,00 €/día

(*) Montaje y desmontaje de escenario (dependiendo de personal y número de horas necesarios. Se efectuará mediante liquidación adicional efectuada por el Servicio de Recaudación Municipal).

24- Plaza de Toros	175,00 €/día
25- Plaza de Toros	600,00 €/semana

(Reducciones para instalaciones número 1 a 25):

-Se aplicará un coeficiente reductor del 30 % en la tarifa, cuando el uso tenga carácter educativo y gratuito.

-Se aplicará un coeficiente reductor del 10 % en la tarifa, a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

26- Zona de acampada “EL PINAR”.....	1200 €/quincena. (Deposito de fianza de 600 € al realizar el pago).
.....	100 €/día, cuando se utilicen las instalaciones eléctricas o sanitarias.

(Bonificaciones para instalación de acampada “EL PINAR” NÚMERO 26): Se aplicarán las siguientes bonificaciones:

-A las personas físicas, jurídicas o entidades sin personalidad recogidas en el art. 35.4 de la Ley General Tributaria, a las que habitualmente se les conceda el uso de instalaciones: 50 %.

-Cuando el solicitante sea una asociación domiciliada en Sigüenza, y la actividad para la que ha solicitado el uso de las instalaciones no sea lucrativa: 100 %.

6. CUANTÍA

Deberá consignar en este apartado las tarifas a ingresar de conformidad con el cuadro de tarifas aprobados por el Ayuntamiento para el ejercicio en curso.

En los usos descritos cuya tarifa se describe como precio/hora, si la solicitud de autorización estuviese formulada en días, se imputará para el cálculo de la tarifa correspondiente la equivalencia de 5 horas por día. En el caso de que el uso sobrepasase las 5 horas diarias, la tarifa aplicable deberá ser liquidada por horas.

7. LUGAR DE PAGO

Los pagos se pueden realizar en las siguientes cuentas corrientes que el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza tiene abierta en:

LA CAIXA, cuenta número ES21 2100 8762 9123 0002 5354

BANCO SANTANDER, cuenta número ES48 0049 2593 1515 1000 7130

8. PLAZO DE PAGO.

El precio se exigirá en régimen de autoliquidación que podrá obtenerla en el Ayuntamiento. Los obligados al pago una vez tengan confirmación de la disponibilidad del edificio o instalación, deberán presentar el pago mediante el documento de autoliquidación y justificación de su pago, una vez realizado el pago se presentará en el Registro del Excmo. Ayuntamiento, y se procederá a tramitar la preceptiva autorización de uso de la instalación o edificio.

La autoliquidación deberá hacerse por cuadruplicado: Un ejemplar para el obligado al pago; dos para la Administración, y otro para la entidad de crédito colaboradora.